



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN I.C.U. N° 104-2014

VISTOS:

El INFORME N°203/2014 de la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario; la solicitud DECANATO FAC. POL. OF. N°165/2014 de la Facultad Politécnica de la U.A.G.R.M.; la Resolución I.C.U. N°034/2007; el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución I.C.U. N°034/2007 de tres de mayo de 2007 se homologa en todos sus términos la Resolución N°20/2007 del Comité Técnico Académico Universitario y autoriza la apertura de la Unidad Académica en la Provincia Germán Busch, quedando como encargada de cumplir la precitada Resolución la Facultad Politécnica de la U.A.G.R.M.

Que, a la fecha la Unidad Académica de Puerto Suarez Provincia Germán Busch cuenta con infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades académicas.

Que, la formación técnica de profesionales beneficia a la provincia y su entorno, por constituir uno de los polos de desarrollo más importantes del país.

Que, el funcionamiento de las carreras y programas de estudios que oferta la Facultad Politécnica en Unidades Académicas Provinciales, no se puede cumplir a plenitud debido a que el artículo 11° de la Resolución Rectoral N°027/2009 solo permite la programación en la modalidad de semestres pares e impares.

Que, en la Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo Universitario, llevada a cabo el veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se presentó a la Plenaria, la solicitud de la Facultad Politécnica e INFORME N°203/2014 de la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario, la misma que fue aprobada favorablemente por el Pleno.

POR TANTO:

EL ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO", EN USO DE LAS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32°, DEL ESTATUTO ORGÁNICO,

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Aprobar el registro de estudiantes, a partir de la gestión I-2014, en las Carreras de Construcciones Civiles y de Mecánica Automotriz en la Unidad Académica de Puerto Suárez Provincia Germán Busch.
- Artículo 2°.-** Instruir a la Facultad Politécnica la realización de un estudio de necesidad laboral, como requisito previo a la oferta de otras carreras o programas de la Facultad Politécnica en las Unidades Académicas de provincias.
- Artículo 3°.-** Derogar el artículo 11° de la Resolución Rectoral N°027/2009, permitiendo la programación regular de las materias según las normas vigentes de reordenamiento académico.



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO

104-2014

Artículo 4°.- Encomendar el cumplimiento de la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado, Dirección de Acreditación Gestión Académica, a la Facultad Politécnica y a la Unidad Académica de Puerto Suárez Provincia Germán Busch de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno".

Es dada en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil catorce años.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing. Carlos Martínez Bonilla
SECRETARIO GENERAL


Lic. B. Saúl Rosas Ferrufino M.Sc.
PRESIDENTE - I.C.U.